

Acuerdo 06

FINALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA TOTAL DEL DERECHO AL COBRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO LEVANTAMIENTO DE PESAS EL EJIDO.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 30 de abril de 2025.

Mediante acuerdo núm. 15 de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Almería, en su sesión ordinaria celebrada el día 01 de abril de 2025, se aprobó incoar al Club Deportivo Levantamiento de Pesas El Ejido, con N.I.F núm. G04898672, procedimiento de pérdida total de derecho al cobro de la subvención concedida para la organización de eventos deportivos en la Provincia de Almería 2024, al objeto de financiar el proyecto denominado “Copa de su Majestad El Rey y de la Reina 2024”, por importe de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y cuarenta y seis (3.454,46) euros.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/csv?id=uxfi3323fVsMcyZqPkZoLA==>

Concedido un trámite de audiencia de diez días hábiles, el Club Deportivo Levantamiento de Pesas El Ejido no ha presentado alegaciones, ni documentación alguna.

Por ello, procede finalizar el procedimiento de pérdida total del derecho al cobro, por los motivos que ya se reseñaron en el acuerdo de incoación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Levantamiento de Pesas El Ejido, con N.I.F núm. G04898672, por importe de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y cuarenta y seis (3.454,46) euros, para el proyecto denominado “Copa de su Majestad El Rey y de la Reina 2024”.

2º) Finalizar el procedimiento de pérdida total del derecho al cobro indicado.